



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/DPU/05-005

Amaxac de Guerrero Tlax, 12 mayo/2025

Asunto: DIVISION DE PREDIO URBANO

Coordenadas:

Vigencia al: 12 noviembre/2025

OLIVER.

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto de la última fracción de la fracción restante del terreno denominado con clave catastral

ubicado en el Municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: DIVISION DE PREDIO; transmitiendo la TERCERA FRACCIÓN, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Fracción para: LOURDES

Norte: 15.00 Metros, linda con

Sur: 15.00 Metros, linda con

Oriente: 7.00 Metros, linda con

Poniente: 7.00 Metros. linda con servidumbre de paso de 5.00 metros de ancho que da salida a la Calle

Superficie: 105.00M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Amaxac
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
AVENIDA MIGUEL HIDALGO 120, TLAZ, 2024-2027
Ing. Rolando Pérez Gómez
Director de Obras Públicas

C.c.p.- archivo /LSSS/RPO/***

Recibi original

14-agosto-2025

